

administración local

AYUNTAMIENTOS

GRANÁTULA DE CALATRAVA

Visto que con fecha 27 de julio de 2018 se solicitó informe del Consejo de Empadronamiento en relación con los expedientes de baja en el Padrón de Habitantes del Municipio de las personas que se indican, ya que los mismos no han manifestado su conformidad con dicha baja.

Visto que con fecha 2 de octubre de 2018 se ha recibido en este Ayuntamiento el informe favorable del Consejo de Empadronamiento a las bajas en el Padrón de Habitantes.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Acordar las bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio por inscripción indebida a las personas que se relacionan a continuación:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Documento</i>
ANDRON, DANIELA	C/ EPIFANIO NOVALBOS, 18	X6835105B
COCA RODRÍGUEZ, RIGOBERTO	C/ ALDEA, 37	PTE5278399

Segundo.- Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el Padrón, de modo que los datos contenidos en éste concuerden con la realidad.

Tercero.- En el caso de que no hubiera sido posible notificar a los interesados por ignorar el lugar de la notificación o bien intentada la misma, no se hubiese podido practicar; notificar a los interesados mediante los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, que se le procede a dar de baja en el Padrón Municipal por inscripción indebida.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Granátula de Calatrava, a tres de octubre de 2018.- El Alcalde, Félix Herrera Carneros.

Anuncio número 2994

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.